PLATAFORMA DE SERVICIOS WEB

INSTRUCTIVO PARA LA GENERACIÓN DE REGISTRO DE PERSONA Y SOLICITUDES DE ACCESO PARA APLICACIONES

2016







Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	NAVEGADORES WEB COMPATIBLES CON LA PLATAFORMA	3
3.	REGISTRO DE PERSONA	4
	3.1. Descripción	4
	3.2. Pasos en el sistema	4
4.	SOLICITUD DE ACCESO	10
	4.1. Descripción	10
	4.2. Pasos en el sistema	10
	4.2.1 Solicitud aplicación Res. 2220/493/3797/1494	
	4.2.2 Solicitud aplicación Res. 2483	
	4.3. Documentación respaldatoria	
5.	FIRMA ELECTRÓNICA	
6.	ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS OPERADORES	



1. Introducción

En el presente documento se brindan las instrucciones necesarias para que usted pueda registrarse en la Plataforma de Servicios Web del ENACOM, para que luego pueda operar con las diferentes aplicaciones ofrecidas.

2. Navegadores web compatibles con la plataforma

Los navegadores soportados por la Plataforma de Servicios Web son las versiones más recientes de **Mozilla Firefox** o **Google Chrome** (no se incluyen versiones beta).



Sitio web: <u>https://www.mozilla.org/es-AR/firefox/new/</u>



Sitio web: http://www.google.com.ar/intl/es-419/chrome/

<u>Nota:</u> La utilización de un navegador no compatible puede incurrir en que algunas funciones de la Plataforma se comporten de forma inesperada.



3. Registro de Persona

3.1. Descripción

Es un conjunto de datos que identifican de forma unívoca a la persona que utiliza el sistema en el contexto de la plataforma de servicios web. Entre los datos más importantes de este registro se destacan el nombre y apellido, correo, CUIL y contraseña, entre otros. Al contar con este registro dado de alta en nuestra plataforma, usted podrá ingresar a la misma para utilizar las distintas aplicaciones disponibles, generando "solicitudes de acceso".

3.2. Pasos en el sistema

Para realizar este registro, la **persona** que actuará en representación del Prestador deberá acceder a nuestra página Web <u>www.enacom.gob.ar</u> y acceder al enlace "PLATAFORMA WEB"; o directamente ingresando al sitio <u>https://serviciosweb.enacom.gob.ar</u>.

Para ingresar a la Plataforma desde nuestra página web deberá dirigirse a 1. "Servicios en Línea", luego 2. "Plataforma de Servicios Web" y allí 3. "Ingresar a la Plataforma"

Paso 1: ingreso a "Trámites" / "PLATAFORMA WEB"

	ARGENTINA 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA		Buscar Q	f ¥ G+ 🖬
Institucional 🔹	Servicios de Comunicación Audiovisual	Servicios TIC y Atención postales a Usuarios	💂 Normativa 💌	Trámites 👻
	TIC Y POSTALES		COMUNICACIÓN AUDIO	/ISUAL
	HOMOLOGACIONES CERTIFICADO DE OPERADORES	NUMERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN AUTORIZACIONES	REGISTROS SOLICITUDES DE AUTORIZACION	ES Y LICENCIAS
Comun	RADIOAFICIONADOS OBLIGACIONES DE PAGO Y COBRANZAS	POSTALES REGISTRO TARJETAS PREPAGAS	DENUNCIAS	
	DECLARACIÓN DE SERVICIO UNIVERSAL	RECLAMOS PLATAFORMA WEB		
es meju	LICENCIAS Y REGISTRO DE SERVICIOS			
and C	S. I. Cont			
	Sanak P	NºS M		



Paso 2: seleccionar "Ingresar a la Plataforma"

ENACOM Ente Nacional de Comunicaciones	ARGENTINA 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA	Buscar	Q	f y G• 🖬		
Institucional 🝷 Con	Servicios de Servicios TIC y postales	Atención a Usuarios	Normativa 👻	Trámites 👻		
TRÁMITES » TIC Y POSTALES						
TIC Y POSTALES	Plataforma Web	f ⊯ G+	🛓 PARA DESCAR	RGAR		
- Homologaciones	Para responder a la necesidad de contar con informa	ción actualizada que	- Instructivo: Gen	eración de usuario		
- Certificado de operadores	permita dar cumplimiento a las misiones y funciones	cumplimiento a las misiones y funciones de este Ente, se creó		para Plataforma Web *.pdf		
- Radioaficionados	un novedoso sistema de herramientas de tramitación en línea Cronograma de vencimier			vencimientos *.pdf		
- Obligaciones de pago y cobranzas	La nueva Distaforma da Corrigios Mab pormita la	- ResCNC 2220/12 Requer. de Info.				
- Declaración de Servicio Universal	electrónica a los prestadores de servicios de telecomuni	caciones de una manera	*.pdf - Manual de Procedimientos de Auditoria			
- Servicios espaciales	ágil y segura. Este sistema promueve la economía, cel	eridad y eficacia en los				
- Licencias y Registro de Servicios	procesos administrativos, evitando concurrir a ENACOM o	ocesos administrativos, evitando concurrir a ENACOM o sus delegaciones. ra comenzar a operar en el sistema, cada PRESTADOR deberá darse de alta		nica *.pdf		
- Numeración y Señalización	Para comenzar a operar en el sistema, cada PRESTADO			erimientos de		
- Autorizaciones	como USUARIO y cumplimentar una serie de pasos forma instructivo. Una vez en la aplicación, podrá acced	les que se detallan en el ler a los módulos de	Information	*.pdf		
- Postales	"Requerimientos de Información" (Res. CNC 2220/12), "Ir	idicadores de Calidad de		·		
- Registro Tarjetas Prepagas	Comunicaciones" (Res. CNC 3797/13), "Planes, precios y Ta v "Seguimiento despliegue infraestructura SCMA" (Res. C	arifas" (Res. CNC 493/14) NC 1494/15).				
- Reclamos	j ocgannichto acspriegae minacon actura ocsini (nesi e					
- Plataforma Web		(
- Cronograma de vencimientos						

Paso 3: ingreso a la Plataforma: https://serviciosweb.enacom.gob.ar/

Una vez dentro de https://serviciosweb.enacom.gob.ar, deberá hacer clic en la leyenda "No tengo usuario, deseo registrarme" y luego seguir los pasos que se detallan a continuación:

٢	Ente Nacional de Comunicaciones Ministerio de Comunicaciones Presidencia de la Nación
Jsuarios	Registrados
Identificad	or
Usuario	<u>*</u>
Clave:	
Clave	Û
∂ ¿Olv	idaste tu contraseña?
(No ten	go usuario, deseo registrarme
	Ingresar



Paso 4: pantalla de "Bienvenida"

Desde este primer paso podrá tener acceso a la bienvenida del proceso de Registro de Persona, en donde se proporciona un acceso a este instructivo y una explicación general del procedimiento de auto-registro de persona y solicitud de acceso.



Bienvenido

Usted ha ingresado al sistema de auto-registro de Personas para operar en la PLATAFORMA DE SERVICIOS WEB del Ente Nacional de Comunicaciones. A continuación se requieren los datos necesarios para poder proceder al alta de "Registro de Persona" en el sistema.

Ingrese aquí para acceder al instructivo de generación de Persona y solicitudes de acceso

Los datos solicitados en el procedimiento de auto-registro, son de carácter obligatorio en su totalidad e imprescindibles para poder utilizar esta herramienta.

Posteriormente usted podrá generar solicitudes de acceso a una determinada aplicación, para representar a uno o varios prestadores con un determinado rol ("Administrador" u "Operador"):

El rol del "Administrador" será el único habilitado para enviar al ENACOM las Declaraciones Juradas (DD.JJ.) firmadas electrónicamente. Una vez generada una solicitud de acceso, para la presentación de la/s DD.JJ., deberá presentar en forma previa y por única vez a través de las vías habilitadas, la documentación respaldatoria descripta en el Instructivo, y que permite la acreditación de su condición para actuar en representación de uno o varios prestadores de servicios de telecomunicaciones (estos requisitos varían según la aplicación y rol seleccionados).

El rol del "Operador" sólo podrá crear, cargar datos y modificar las presentaciones, pero NO podrán enviar esas Declaraciones Juradas, ya que no poseen autorización para firmarlas electrónicamente.

Una vez finalizado el proceso de "Registro de Persona" y el proceso de "Solicitud de Acceso" usted podrá realizar presentaciones con carácter de DDJJ a través de la Plataforma WEB, sin necesidad de concurrir a nuestras oficinas.

Muchas Gracias!





Paso 5: pantalla "Datos Personales"

El sistema le solicitará una serie de datos personales tales como: nombre, apellido, CUIT/CUIL, tipo y número de documento, mail y teléfono.

Bienvenido	Datos Términos y Personales Condiciones	
1	2 3	
Datos Persona	ales	
Nombre/s:]
Apellido/s:]
CUIT / CUIL:]
Tipo Documento:	DNI	
Número:]
Email:]
Teléfono:]
Datos Para ing	greso a la aplicación	
Identificador:]
Clave:]
El minimo de carao	oteres es: 8	
Reingrese la clave	a:]
	< Anterior	Próximo 🗲

En el campo "Identificador" de la sección "*Datos para Ingreso a la Aplicación*" usted podrá visualizar el correo electrónico, previamente ingresado, y deberá ingresar una clave a su elección, que luego utilizará para interactuar con el sistema cada vez que ingrese a la Plataforma (la misma posee un mínimo de 8 caracteres).

Importante: La dirección de **correo electrónico** que usted ingrese, funcionará como identificador de **Usuario**, razón por la cual es imprescindible que dicha cuenta de correo esté bajo su dominio y control. Adicionalmente, necesitará acceder a su casilla de correo para proceder con la activación del registro de persona.

Tanto el CUIT/CUIL como una cuenta de correo electrónico sólo pueden registrarse una única vez.



Cada vez que desee ingresar a la plataforma, deberá utilizar esta dirección de correo y contraseña registrados.

Paso 6: pantalla "Términos y Condiciones"

Lea atentamente los Términos y Condiciones que regirán de uso de la Plataforma y luego haga clic en la casilla de verificación del validador reCAPTCHA. Una vez verificado presione el botón "Crear Registro de Persona".

Bienvenido Datos Términos y Personales Condiciones	
1 3	
Términos y condiciones	
Los términos y condiciones que a continuación se describen, regirán la relación entre el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (en adelante, ENACOM) y los usuarios de la Plataforma de Servicios Web del ENACOM (en adelante, LOS USUARIOS), que el ENACOM administra con el objeto de regular el acceso y la utilización del mismo.	^
OBJETIVOS	
El portal tiene, como principal objetivo, brindar a los llcenciatarios de servicios de telecomunicaciones el acceso directo a la pitatorma para la carga en llnea de información. Dichas presentaciones, serán suscriptas electrónicamente, y tendrán carácter de declaraciones juradas y, a modo de contronte, los prestadores recibirán un resumen de la información ingresada firmada digitalmente por un funcionario del ENACCM. El mencionado resumen tendra validez como prueba de la presentación realizada, más en modo alguno importará aceptación de sus términos. Cabe destacar en este punto, que la firma digital posee la misma validaz legal que la firma hológrafa, de conformidad con lo establecido en la ley 25.505. En caso de que un prestador desconozca los términos del confronte suscripto, deberá presentar las impugnaciones del caso dentro de los TRES (3) dias hábiles desde su notificación. Transcurrido dicho piazo, y de no mediar impugnaciones, el prestador no podrá desconozer ni cuestionar la presentación registrada.	
USUARIOS	
La condición de usuario se adquiere con el mero acceso y/o utilización de todo o parte de los contenidos incorporados en el portal y conileva, necesariamente, la aceptación y adhesión plena y sin reservas de los términos de uso y de la legislación aplicable.	
	•
No soy un robot	
Anterior Crear Registro de Personal de Crear Registro de	ona

Al presionar sobre el botón "Crear Registro de Persona" el sistema le enviará un correo a la casilla previamente ingresada y mostrará la siguiente pantalla:





Paso 7: confirmación de la cuenta

En el correo enviado deberá hacer clic en el enlace para confirmar la cuenta registrada. En caso de no funcionar el enlace debe copiar y pegar la dirección web en la barra de direcciones del navegador.

Co	onfirmar cuenta registro de persona 📄 🛛 Recibidos 🗴
-	para mí . Estimad@:
	Para confirmar la cuenta y activar el usuario haga click en el siguiente enlace:
	https://administraciorenacom.gob.ar/verificar_cuenta/582231b189e5f13571ff9fc1
	Atentamente. Ente Nacional de Comunicaciones.

Al confirmar el enlace, un mensaje se mostrará indicando que la persona fue dada de alta correctamente en la plataforma.





4. Solicitud de Acceso

4.1. Descripción

Es un conjunto de datos que la persona completa para solicitar acceso a una determinada aplicación, para representar a uno o varios prestadores con un determinado rol ("Administrador" u "Operador").

Las solicitudes de acceso son evaluadas por un funcionario ENACOM, quien determinará si acepta o rechaza dichas solicitudes (los requisitos de aprobación varían según la aplicación y el rol seleccionados por la persona).

El rol del Administrador será el único habilitado para enviar al ENACOM las DD.JJ. firmadas electrónicamente. Por su parte, el rol de Operador sólo podrá crear nuevas presentaciones, cargar datos y modificarlos, pero NO podrán enviar las DD.JJ., ya que **no poseen** autorización para firmarlas electrónicamente.

<u>Aclaración</u>: cada prestador podrá solicitar al ENACOM tantos usuarios administradores como considere necesario. A su vez, los Administradores de un determinado prestador podrán habilitar tantos operadores como deseen.

4.2. Pasos en el sistema

Para poder generar solicitudes de acceso a las aplicaciones usted debe haber finalizado el proceso de registro de persona (incluyendo confirmación de la cuenta), y luego ingresar a la plataforma <u>https://serviciosweb.enacom.gob.ar/</u> con sus credenciales (identificador y clave). Una vez dentro de la plataforma visualizará una pantalla como la siguiente:



Al hacer clic sobre su nombre en el menú superior derecho, se desplegarán las siguientes opciones:





4.2.1 Solicitud aplicación Res. 2220/493/3797/1494

Mediante esta opción usted podrá generar una solicitud para representar a uno o varios prestadores (sólo para aquellos que ya sean Licenciatarios) con un determinado rol, con el fin de dar cumplimiento con lo solicitado por las siguientes resoluciones:

Res. CNC N° 2220/2012: Requerimientos de información.

Res. CNC N° 493/2014: Planes, precios y tarifas.

Res. CNC N° 3797/2013: Indicadores de Calidad de Telecomunicaciones (ICT). Res. CNC N° 1494/2015: Seguimiento despliegue infraestructura (SCMA).

Pe	rsona registrada: Apellido , Nombre 🛛 👻
•	Generar solicitud aplicación res. 2220/493/3797/1494
•	Generar solicitud aplicación res. 2483
*	Inicio
*	Salir

Al hacer clic sobre esta opción, el sistema le brindará la siguiente pantalla:

1:	
Administrador	✓
NOTA: El rol de Operador no r electrónica. Habilita sólo carg	representa a un prestador. No posee los mismos privilegios que el de Administrador, ni firma ja de datos, pero no envío de presentaciones.
Por favor Seleccione el/los p	restador/es a los cuales desea representar
Datos del prestador	
Prestador:	
Seleccione un prestador	

En esta pantalla deberá seleccionar un rol ("Administrador" u "Operador") y uno o varios prestadores.

Campo "Rol": debe seleccionar un rol. Recuerde que el rol del "Administrador" será el único habilitado para firmar electrónicamente y enviar las DD.JJ. al ENACOM, y debe ser aprobado por este Ente. Mientras que el rol de "Operador" sólo podrá crear nuevos borradores de presentaciones, cargar datos y modificarlos, por lo que no es necesaria la presentación de la documentación respaldatoria. No obstante, su Registro en el Sistema de usuario "Operador", queda supeditado a la aceptación (alta) por parte de un Usuario Administrador de un determinado Prestador.



Campo "Prestador": debe seleccionar desde una lista desplegable el/los Prestador/es a los cuales desea representar o sobre el/los cual/es desee operar. Simplemente haciendo clic en el campo e ingresando los caracteres que contiene el nombre del Prestador buscado (todos o varios coincidentes), se desplegará en el campo un menú donde podrá visualizar los registros coincidentes hasta encontrar el nombre del Prestador, en donde deberá hacer clic nuevamente para agregarlo al listado.

La búsqueda también puede ser realizada ingresando el número de CUIT del Prestador.

Una vez ingresados los datos deberá hacer clic sobre el botón "**Solicitar Acceso**" (<u>Solicitar Acceso</u>), acción que le enviará a su casilla de correo tantas "Constancias de trámite" (en distintos mails) como prestadores haya seleccionado. El mail será similar al siguiente:

Estimad@: Nombre Apellido			
A través del presente correo le informamos el vínculo electrónico mediante el cual podrá acceder a la Constancia del Trámite iniciado en nuestra Plataforma de Servicios Web para representar al prestador: PFISICA PRUEBA			
https://gob.ar/requisition/receipt/579a7d4b89e5f13e03c0140e			
Le recordamos que, para completar el Registro de Usuario, la Constancia de Trámite deberá ser presentada ante este Organismo en forma impresa junto con la documentación correspondiente.			
Atentamente.			
Ente Nacional de Comunicaciones.			

Una vez que haya recibido el mail, deberá hacer clic sobre el vínculo enviado, para poder acceder a la "Constancia de trámite" y poder imprimirla, con el fin de continuar con el proceso de "Solicitud de Acceso" para las Resoluciones N° 2220/493/3797/1494. Al hacer clic sobre el vínculo, se desplegará en su navegador una pantalla similar a la siguiente:

Constancia de trámite			Imprimir	Finalizar Registro	
Ente Nacional de Comunicaciones Hinisterio de Comunicaciones Dessildoncia de La Marión				2016/07/28 18:51	
	Contido do vovocio o / Distoformo	de een delee Web		Uriginal	
Servicio :	SIGDAT	de servicios web			
	SIGBA				
suario / Administrador		Prestador			
Apellido/s y Nombre/s :	Apellido, Nombre	Razon social nombre/s y apellido/s :	PFISICA	A PRUEBA	
Nº Cuit / Cuil :	20132132136	Nº Cuit :	2455555	56561	
Tipo y Nro de doc:	DNI 54654654				
Tipo y Nro de doc : Email :	DNI 54654654 cuenta@dominio.com				
Tipo y Nro de doc : Email : Télefono : — El Ustario administrador de : WEB, El Ustario Administrador	DNI 54654654 cuenta@dominio.com 4546546544 enticlos web / ENACO M es ti colj ti b de kle tittica podra generary dar de alta nexos tis tarlos opera	borde tstarbycbaasqte oborga ka ENACOMi paraj doresydentitists pentiks, yte kekado e tictentia qte	poder realizar trämites (Jamās podrā delegar s	⊜ivlar DDJJ) a travs de 11 servioj 1 potestad de filmante, el ENACOA	
Tipo y Nro de doo : Email : Télefono : — El Ustario administrador de : WEB. El Ustario Administrador des línica cualquier tipo de respo Operador. — Las presentaciones serán su digitalmente por un fruccionario prestrador desconcesa los Termin mediar Impignaciones, el prestr	DNI 54654654 cuenta@dominio.com 4546546544 endolos web / ENACO M es ta conjarto de kientitica potrá generary dar de alta newos is carlos opera asabilizad que preda deritarse del sco que algún l cortptas electrón icamente y lendra caracter de deol de el ENACO M. Dicka copia tendra validez como pr os del contronte sistorpho, deberá presentar las imp dor no podrá desconocer infortestionar la presentación	dor de its tarfo y o bases que o briga la ENACO Mi paraj dores y definir sis perfiles, y fente ado en octenta que ls tarto Operador realice, siendo el Administrador el i araciones i i radas y, a modo de i con fronte, los prestado teba de la presentación realizada, más en modo algi u ignaciones del caso dentro de los TRES (3) días hab on reglistrada.	poder realizar tram fles Jamas podrá delegar s In loo responsable de las res recibirán «na copia no importará aceptación illes desde s« notificació	(e Ivlar D DJJ) a trates de 11 servici 1 polestad de filmante, el ENACO II 5 consectencias de las acciones de de la Información lugresada filmad de sta ferminos. En caso de gre 1 2n. Transotrrido dicilo plazo, y de la	
Tipo y Nro de doo : Email : Télefono : — El Ustario administrador de : WEB. El Ustario Administrador des Inda crahçiter tipo de respo Operador. — Las presentaciones serán su digitamente por un fructorario prectador desconecco los termin mediar imprguaciones, el presto	DNI 54654654 cuenta@dominio.com 4546546544 enticles two / ENACO M es ta conjato de klautites enticles two / ENACO M es ta conjato de klautites enticles two / ENACO M es ta conjato de klautites enticles two / ENACO M es ta conjato de klautites enticles two / ENACO M es ta conjato de klautites conjots electron iconente y la idia. caracter de decl le el ENACO M. Dicha copia le idia valkez como pr os del controle s recorpto, deberá presentar las imp dor ao podrá descoaccer al creationar la presentació	ador de tistarlo y o bates que orbiga la ENACO Miparaj dores y defluir sus perfiles, y tente ido en ocentra que ls tario Operador realice, siendo el Administrador el t araciones i tradas y a modo de confronte, los prestado teba de la presentación realitzada, más en modo algin ugnaciones de l caso dentro de los TRES (3) días hab on registrada.	poder realizar tramites i Jamas podrá delegar s inico responsable de las res recibirán «na copia no importará aceptación illes desde s« nottricació	(e Ivitar D DJJ) a trates de 11 servici 1 potestad de filmante, el ENACO II 5 consectencias de las acciones de de la Información lagresada filmad de sits terminos. En caso de que 1 51. Transcutrido diciño plazo, y de 14 Firma y aclanación	



Esta "Constancia de Trámite" **deberá ser impresa** para ser presentada -firmada por el Usuario Administrador ante Enacom-, junto con la documentación respaldatoria que se detalla más abajo (ver sección **4.3**). Esta documentación requerida reviste notable importancia a efectos de acreditar la condición del Usuario Solicitante, en relación con el/los prestador/es registrado/s.

Importante:

- Entrega presencial: deberá presentar la "Constancia de Trámite" sin firma alguna, a fin de proceder a refrendarla en presencia del funcionario del ENACOM.
- Entrega por envío postal: la "Constancia de Trámite" deberá enviarse firmada y las firmas estar certificadas por entidad bancaria o escribano público.

4.2.2 Solicitud aplicación Res. 2483

Mediante esta opción, podrán generar una solicitud para representar a un prestador (o a un futuro prestador) con un determinado rol, con el fin de dar cumplimiento con lo solicitado en la **Resolución ENACOM N° 2483/2016: Registro de Servicios TIC (SVA - Acceso a Internet).**

	Pe	rsona registrada: Apellido , Nombre 🛛 👻	
	*	Generar solicitud aplicación res. 2220/493/3797/1494	
	*	Generar solicitud aplicación res. 2483	
	~	Inicio	
	*	Salir	

Al hacer clic sobre esta opción, el sistema le brindará la siguiente pantalla:

	Ε	Ν	A	С	Ο	Μ
	Ente	Nacio	onal de	e Com	unicad	lones

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Si usted posee licencia en trámite en el marco del decreto Nro. 764/2000, ENACOM Nro. 2483/2016. No deberá proseguir el trámite por esta vía.	, la misma se continuará tramitando por el mismo medio pero en el marco de la resolución
Rol:	
Aquí podrá seleccionar si desea generar una solicitud de "Administrador	" u "Operador"
Rol que desea solicitar:	
Administrador	
NOTA: El rol de Operador no representa a un prestador. No posee los mism	os privilegios que el de Administrador, ni firma electrónica. Habilita sólo carga de datos, pero no
Datos de licencia (sólo para prestadores del servicio radiodifusión	n por suscripción)
Datos de licencia (sólo para prestadores del servicio radiodifusión Los datos de esta sección deberán cargarse sólo si usted tuviera una lic para dar el servicio de radiodifusión por suscripción.	n por suscripción) encia única TIC en el marco de la Resolución ENACOM Nº 1394/16, es decir, que tenga licencia
Datos de licencia (sólo para prestadores del servicio radiodifusión Los datos de esta sección deberán cargarse sólo si usted tuviera una lic para dar el servicio de radiodifusión por suscripción. ¿Posee licencia para el servicio de radiodifusión por suscripción?: Por favor seleccione una opción	n por suscripción) eencia única TIC en el marco de la Resolución ENACOM № 1394/16, es decir, que tenga licencia
Datos de licencia (sólo para prestadores del servicio radiodifusión Los datos de esta sección deberán cargarse sólo si usted tuviera una lic para dar el servicio de radiodifusión por suscripción. ¿Posee licencia para el servicio de radiodifusión por suscripción?: Por favor seleccione una opción Datos del prestador	n por suscripción) sencia única TIC en el marco de la Resolución ENACOM № 1394/16, es decir, que tenga licencia
Datos de licencia (sólo para prestadores del servicio radiodifusión Los datos de esta sección deberán cargarse sólo si usted tuviera una lic para dar el servicio de radiodifusión por suscripción. «Posee licencia para el servicio de radiodifusión por suscripción? Por favor seleccione una opción Datos del prestador Aquí podrá seleccionar el los prestador/es a los cuales desea representar e registrado en el sistema" y luego complete los datos solicitados.	ar (opción "Prestador registrado en el sistema"). n la opción "Prestador registrado en el sistema", por favor seleccione la opción "Prestador no
Datos de licencia (sólo para prestadores del servicio radiodifusión Los datos de esta sección deberán cargarse sólo si usted tuviera una lic para dar el servicio de radiodifusión por suscripción. ¿Posee licencia para el servicio de radiodifusión por suscripción?: Por favor seleccione una opción Datos del prestador Aquí podrá seleccionar el los prestador/es a los cuales desea representar e registrado en el sistema" y luego complete los datos solicitados. Prestador registrado:	a por suscripción) eencia única TIC en el marco de la Resolución ENACOM Nº 1394/16, es decir, que tenga licencia ar (opción "Prestador registrado en el sistema"). n la opción "Prestador registrado en el sistema", por favor seleccione la opción "Prestador no

En esta pantalla deberá seleccionar un rol ("Administrador" u "Operador") y uno o varios prestadores. **Campo Rol:** debe seleccionar un rol. Recuerde que el rol del "*Administrador*" será el único habilitado para firmar electrónicamente y enviar las DD.JJ. al ENACOM, y debe ser aprobado por este Ente. Mientras que el rol de "*Operador*" sólo podrá crear nuevos borradores de presentaciones, cargar datos y modificarlos. No obstante, su Registro en el Sistema, queda supeditado a la aceptación (alta) por parte de un Usuario Administrador de un determinado Prestador.

Campo Datos de licencia: debe seleccionar si ya posee licencia (sólo para prestadores del servicio de radiodifusión por suscripción). En caso de poseer licencia deberá completar los campos *Organismo Emisor, Número de Resolución* y *Año*.

Campo Prestador registrado: en este campo deberá seleccionar alguna de las siguientes opciones:

- "**Prestador registrado en el sistema**": al seleccionar este valor se habilitará un nuevo campo para que pueda buscar y seleccionar al prestador que desea representar (debe hacer clic sobre el campo para que se habilite la barra de búsqueda, y nuevamente clic cuando encuentre al prestador deseado).

Prestador registrado:	
Prestador registrado en el sistema	
Prestadores registrados en sistema:	
30707193413 - 15 S.R.L.	



	Prestador registrado:		
	BMPRESAPRUEBA		~
(30556565658 - BMPRESA PRUEBA SRL		
	30707193413 - 15 S.R.L.	+	

- "*Prestador no registrado en el sistema*": al seleccionar este valor se habilitará un nuevo campo para que pueda seleccionar el tipo de persona del prestador al cual desea representar:

Datos del prestador		
Prestador registrado:		
Prestador no registrado e	en el sistema	~
Prestador no registrado e	de:	
Prestador no registra	do:	
Tipo de persona.		
		4.4

Según seleccione el tipo de persona "Física" o "Jurídica" se habilitarán diferentes campos para completar:

Tipo de persona "Física":

Física Nombre de pila: Apellidos: Sexo: Seleccione una opción CUIT:	¥
Nombre de pila: Apellidos: Sexo: Seleccione una opción CUIT:	
Apellidos: Sexo: Seleccione una opción CUIT:	
Apellidos: Sexo: Seleccione una opción CUIT:	
Sexo: Seleccione una opción CUIT:	
Seleccione una opción CUIT:	
cuit:	*
Email del prestador:	
Calle:	
Número:	
Código Postal:	
Pais:	
Seleccione una opción	~
Provincia:	
Seleccione una opción	~
Partido:	
Localidad:	
Código Área / Teléfono:	



Tipo de persona "Jurídica":

riestador no registrado:	
ïpo de persona:	
Jurídica	*
lombre:	
orma Jurídica:	
Seleccione una opción	×
CUIT:	
mail del prestador:	
'alla:	
alle.	
lúmero:	
lódigo Postal:	
ais:	
Seleccione una opción	*
rovincia:	
Seleccione una opción	×
'artido:	
.ocalidad:	

Una vez ingresados los datos deberá hacer clic sobre el botón "**Solicitar Acceso**" (<u>Solicitar Acceso</u>), acción que creará la solicitud de acceso, y le enviará un mail a su casilla de correo.

Constancia de trámite (sólo para licenciatarios):

Si usted <u>ya es Licenciatario</u> (incluyendo licencia otorgada por AFSCA/COMFER) deberá presentar ante el organismo la constancia de trámite enviada a su casilla de correo y la documentación respaldatoria que se detalla más abajo (ver sección 4.3).

Una vez que haya recibido el mail, deberá hacer clic sobre el vínculo enviado, para poder acceder a la "Constancia de trámite" y poder imprimirla, con el fin de continuar con el proceso de "Solicitud de Acceso" para la Resolución N° 2483. Al hacer clic sobre el vínculo, se desplegará en su navegador una pantalla similar a la siguiente:



Constancia o	Finalizar Registro			
Ente Nacional de Comunicaciones Misistario de Comunicaciones Presidencia de la Nacióm				2016/07/28 18:51 Original
Obligación / trámite :	Gestión de usuarios / Plataforma de	servicios Web		
Servicio :	SIGDAT			
/suario / Administrador		Prestador		
Apellido/s y Nombre/s :	Apellido, Nombre	Razon social nombre/s y apellido/s :	PFISICA	PRUEBA
Nº Cuit / Cuil :	20132132136	Nº Cuit :	2455555	5551
Tipoy Nrodedoc:	DNI 54654654			
Email :	cuenta@dominio.com			
Télefono :	4546546544			
El Usi tario administrador de si WEB. El Usitario Administrador j desinida otalgitier tipo de respon Operador. Las presentaciones serán sita: digitalmente por ninitrucionario di prestador desconozca los términic mediar impregnaciones, el prestad	nuclos web / ENACO M es ni conjinito de identificador o codră generary dar de alta nienco îstrarlos operadores cabilidad que preda deritarise del isto que algini. Usitar criptas electrón icamente y tendrăni caracter de declaraci el ENACO M. Dicha copia tendră nalidezi como prieba a del contronte siscripto, deberă presentar las împrigna or no podră desconocer ni citestitonar la presentación re-	de istanloyciaizes qite oforga la ENACO fil para poder re s y deffuir sis perfiles, y fenilendo en orienta que jamás j rio Operador realide, stendo el Administrador el finico rei lones jitradas y, a modo de contronte, los prestadores reci de la presentación realizada, mas en modo alguno impo aciones de loaco dentro de los TRES (5) días hábiles des glistrada.	valizar trâm lies (cootră de legar si sponsable de las birăn i îna copia ritară aceptación de si notificació	e utian DDJJ) a tranés de un servicio potestad de filmante, el ENACOM consectencias de las acciones de l de la Información Ingresada filmada de sus terminos. En caso de que un n. Transcurrido dicino plazo, y de no

Esta "Constancia de Trámite" **deberá ser impresa** para ser presentada -firmada por el Usuario Administrador ante ENACOM-, junto con la documentación respaldatoria que se detalla más abajo (ver sección **4.3**). Esta documentación requerida reviste notable importancia a efectos de acreditar la condición del Usuario Solicitante, en relación con el/los prestador/es registrado/s.

Importante:

- Entrega presencial: deberá presentar la "Constancia de Trámite" sin firma alguna, a fin de proceder a refrendarla en presencia del funcionario del ENACOM.
- Entrega por envío postal: la "Constancia de Trámite" deberá enviarse firmada y las firmas estar certificadas por entidad bancaria o escribano público.

Si usted ya es Licenciatario y no presenta la constancia de trámite y/o la documentación respaldatoria, su solicitud será rechazada.



4.3. Documentación respaldatoria

Documentación de respaldo y necesaria para finalizar el proceso de "Solicitud de Acceso" de Usuario Administrador, referida a las aplicaciones que contempla las Resoluciones N° 2220/2012, 493/2014, 3797/2013, 1494/2015 y 2483/2016 (esta última sólo para quienes ya sean Licenciatarios).

La "Constancia de trámite" impresa deberá presentarse por única vez conjuntamente con la documentación requerida para su identificación personal y la que respalda su solicitud de representación. Toda esta documentación será recibida *presencialmente* en la Mesa de Entradas del ENACOM, o en las Oficinas de Atención al Público ubicadas en todo el país en las dependencias de las Delegaciones Provinciales; o bien podrá ser enviada por *correo postal* al Área Coordinación Administrativa y Despacho sita en Perú 103, Piso 1º, C1067AAC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con "Ref.: Auto-registro Plataforma de Servicios Web".

A continuación, le acercamos el detalle de la documentación respaldatoria que deberá presentar ante nuestras oficinas la persona que genera una "Solicitud de Acceso" bajo rol de ADMINISTRADOR, según cada caso:

CASO	PRESENTACION PERSONAL EN PERU 103 1º C.A.B.A. O ANTE DELEGACIÓN PROVINCIAL	PRESENTACION POR CORREO POSTAL O GESTIÓN DE TERCEROS
	DNI / LE / LC (original y fotocopia).	Fotocopia de DNI / LE / LC del licenciatario.
PERSONA FISICA	"Constancia de Trámite" impresa (Sin firmar).	"Constancia de Trámite" con firma certificada por escribano público o entidad bancaria.
	DNI / LE / LC del apoderado (original y fotocopia).	Fotocopia de DNI / LE / LC del apoderado.
PERSONA FISICA POR	Poder (original y fotocopia o copia certificada).	Poder (copia certificada).
APODERADO	"Constancia de Trámite" impresa (Sin firmar)	"Constancia de Trámite" impresa con firma certificada por escribano público o entidad bancaria.
PERSONA FISICA	DNI / LE / LC del representante (original y fotocopia).	Fotocopia de DNI / LE / LC del representante legal.
POR	Designación original y fotocopia o copia certificada.	Designación con sello de copia fiel.
REPRESENTANTE LEGAL	"Constancia de Trámite" impresa (Sin firmar).	"Constancia de Trámite" impresa con firma certificada por escribano público o entidad bancaria.
	DNI / LE / LC del representante legal (original y copia).	Fotocopia de DNI / LE / LC del representante legal.
PERSONA JURIDICA POR REPRESENTANTE LEGAL	Copia del contrato social o estatuto, certificado por escribano, donde conste la designación del representante legal. En caso de que la designación no obre en el estatuto, deberá adjuntarse copia certificada del documento que la acredite.	Copia del contrato social o estatuto, certificado por escribano, donde conste la designación del representante legal. En caso de que la designación no obre en el estatuto, deberá adjuntarse copia certificada del documento que la acredite.
	"Constancia de Trámite" impresa (Sin firmar).	"Constancia de Trámite" impresa con firma certificada por escribano público o entidad bancaria.
	DNI / LE / LC del apoderado (original y fotocopia).	Fotocopia de DNI / LE / LC del apoderado.
PERSONA JURIDICA POR APODERADO	Copia del contrato social o estatuto certificado por escribano. En caso de no surgir del antedicho, deberá presentarse también copia certificada del instrumento que faculta al conferente para delegar en nombre de la empresa.	Copia del contrato social o estatuto certificado por escribano. En caso de no surgir del antedicho, deberá presentarse también copia certificada del instrumento que faculta al conferente para delegar en nombre de la empresa.
	Poder (original y fotocopia o copia certificada).	Poder (copia certificada).
	"Constancia de Trámite" impresa (Sin firmar).	"Constancia de Trámite" impresa con firma certificada por escribano público o entidad bancaria.

IMPORTANTE: Si la persona se halla inscripta en el Registro de Representantes y Domicilios (RRD) aprobado por Resolución CNC Nº 18/2001, no es necesario que presente documentación que acredite su condición de Apoderado o Representante legal. Bastará con presentar una nota simple donde deberá citar el Nº asignado en dicho Protocolo, y un funcionario del Enacom verificará la autenticidad de la inscripción.

Se recuerda que, por Resolución CNC № 18/2001, se convoca a las empresas prestadoras de servicios controlados por Enacom y las sociedades que integran sus grupos societarios, a inscribir en el RRD: sus contratos sociales, los documentos que acrediten la designación de sus autoridades y los datos personales de las autoridades que ejercen representación legal de la Sociedad; mediante la presentación de los instrumentos originales o copias certificadas notarialmente. La inscripción en el RRD, puede ser invocada al momento del trámite de cualquier actuación administrativa en la órbita del Organismo, previa certificación expresa de su veracidad por parte del Área de Coordinación Administrativa y Despacho.



5. Firma electrónica

Una vez verificada la documentación respaldatoria por parte del personal del ENACOM (los requisitos varían según la resolución) usted recibirá un correo electrónico -a la dirección registrada como Identificador de Usuario- que comunicará la aceptación de la "Solicitud de Acceso" generada oportunamente.

Este correo será recibido junto con un *archivo adjunto* denominado "KeyStore" y la **clave privada** de su *firma electrónica* (una larga serie de caracteres alfanuméricos), contenida en el cuerpo del correo.

La clave privada para la firma electrónica deberá ser "copiada y pegada" en el campo donde el sistema se lo solicite previo al envío de cada DD.JJ. Debe tenerse en cuenta que, para que la firma esté añadida efectiva y correctamente, deberá asegurarse de no haber introducido **ningún espacio en blanco ni otro carácter que la modifique**. Esto significa que la serie de caracteres alfanuméricos debe ser **copiado íntegramente** desde el primer guión hasta el último, y sin espacios al final (eliminarlos si eventualmente se introdujeran).

Ejemplo de Clave Privada para Firma Electrónica:

Inicio y fin de la selección clave privada

Clave privada seleccionada para copiar

BEGIN PRIVATE KEY MIICdwIBADANBgkqhkiG9w0BAQEFAASCAmEwggJdAgEAAoGBAM3SRwsUboXAarYD gYdez42/xJIZ+Djm60QoH2TsK0k1H7pw7lhDtdLhTkqsJwXUr68Y0ZN2IE2FkTFr wuaBrZ3U8MFOTmjE4cylTj6OFlku7+gmKvTRjcov3MRo5GyHac4/P/a2u0CL3jub 0IMzJXiAlurnozQMVoaQis101GXAgIMBAAECgYEAwfQQ8fUwb6a2KpDF5pFko179 5dPvZZjiUdpKM++Kn7SMEUYKQW4ude3VvfPd1tXpN+f44r1W8b8jpWK8TEYcGjhp LMX4R/PejHY5o6LRSAbsYaf4dtjvHy8tpFWHxic0UL0490PZ66bT3gKYPG+ 49fCxdpJr77naA+G8CECQQDX9p/ClxwrtyQJSASeEdVpqDuQu2lQkTE536DJCd7B KtNZCRB3rn3D0B8z+9Mw2XaBdoiZ5E/c8QsGw34HDounAkEA2cLpiHewgYsGy4BE MgE54ers7jlusH777bcJ5408jn6KQMGkyLLn1p7ZAh37tir093d5pAj2PicyA7iL LIdwUFfc2Q7Phe5oelbibv4z8v0mgQJBAMwU66DF61m83cViIb4txKPZUWYJLq0 9bxYYYwOPnWKQmydgdyc-jUlor2pywbpTz7/lwmSvX755s11gdTZVMECQDZRMqVE 11P6Hix49Dftm7X6uwPF5j4SeaxIL7gvv066pHFqIGwgkPEeN2X2Q+j5MyEeFBUQ wtMxUDWzEjmgeM=END PRIVATE KEY	BEGIN PRIVATE KEY MIICdwIBADANBgkqhkiG9w0BAQEFAASCAmEwggJdAgEAAoGBAM3SRwsUboXAarYD gYdez42X,JIZ+Djm60QoH2TsK0k1H7pw7lhDtdLhTkqsJwXUr68Y02N2IE2FkTFr wuaBrZ3U8MFOTmjE4cyITj60Flku7+gmKvTRjcov3MRo5GyHac4/P/a2u0CL3jub 0IMzjJXiAlurnozQMIvoaQis101GXAgMBAAECgYEAwfgQ8fUwb6a2KpDFSpFko179 5dPvZ2jUdpKM++KAr7SMEUYKQW4ude3VvtPd1tXpN+f44rNW8b8jpWK8TEVCGJhp LMX4RvPejHY5o5LRSAbsYaf4otlyvHy8tFpFWHxic0/UJb90PPZ66bT13pKYPG+ 49fCxdpJr7naA+G8CECQQDx9p/ClxwrtyQJSASeEdVpqDuQu2lQkTE536DJCd7B KtNZCRB3m300B8z+9Mv2XaBdoiZ5E/c8QsGw34HDounAkEA2cLpiHewgYsGy4BE MgE54ers/3jusIf7713bcJ5+018jn6KQMGkyLLn1p/2Ah2IGeFWWG0ykU8qDUICK fx8lkQJAFnKK37fiJSWj8&QCqad95Q92dzrzk2qA3R7tir0P3d5pAjzPicyA7iL LIdwUFfcZqZVhe5oelbibv4z8vOmgQJBAMvU66DF61m83cViIb4tXPZUVYULq0 9txYYYwOPnWKQmydgdyc+jUlor2pywbpTz7/lwmSvX755s11gdTZVMECQDZRMqVE 1tP6Hix49Dftm7X6uwPFSj4SeaxIL7gvv066pHFqIGwgkPEeN2X2Q+j5MyEeFBUQ wtlkJIDW2EjmegM=END PRIVATE KEY
--	---

6. Administración de Usuarios Operadores

Para aceptar un usuario operador usted debe contar con usuario Administrador habilitado en la plataforma. Una vez en el sistema deberá acceder a la sección "Administración Usuarios", y luego a "Solicitudes". Estas funcionalidades se encuentran en el menú de su cuenta, desplegado sobre el margen izquierdo de la pantalla.

bre Hadonal de Consultationes Historero de Consultationes Presidencia de la Nación	2220
±	
Prestadores	Dashboard / Inicio
🛄 Mis presentaciones	希 Inicio
Mis Borradores	65 32
📰 Cronograma presentaciones	Mis presentaciones Mis Borradores
Instructivo	§
🔒 Administracion Usuarios 🔫	

Allí podrá visualizar los datos del/los usuario/s operador/es que se hayan registrado a nombre del Prestador al cual usted representa como Usuario Administrador.

Dentro del combo "Acción" podrá proceder a Aceptar o Rechazar la Solicitud de registro del Usuario Operador.

Si un Prestador posee más de un Usuario Administrador, es menester tener presente que cualquier Administrador puede proceder a Aceptar o Rechazar la solicitud de un Operador.

Ente Nacional de Comunicaciones Ministerio de Comunicaciones Presidencia de la Nación	2220 F [
▲	Solicitudes
📰 Mis presentaciones	Buscar: 10 🗘
B Mis Borradores	Nombre y Apellido^ email \circ Usuario \circ Prestador \circ Fecha Creacion \circ Estado \circ Accion \circ
📰 Cronograma presentaciones	d 20 Pendiente Accion -
Instructivo	Items 1 de 1 de un total de 1 items Anterior 1 Sig
Administracion Usuarios	Rechazar solicitud
§	

Importante: Usted, como usuario Administrador, es responsable de la aceptación o rechazo de la solicitud de registro de un usuario Operador.